

**HECHO ESENCIAL  
EMPRESAS TRICOT S.A.  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1146**

Santiago, 18 de abril de 2019

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance general, estado de resultados consolidado, y el dictamen de los auditores externos de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.
2. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo de \$6.666.931.232.-, correspondiente al 40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, y en consecuencia la distribución como dividendo de la suma de \$2.287.593.808.-, a razón de \$5,33599984140309.- por acción, que se suman a los dividendos provisorios distribuidos en los meses de septiembre y diciembre del ejercicio 2018. El citado dividendo se pagará el día 17 de mayo de 2019 a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, al 11 de mayo de 2019. Se acompaña, Formulario N° 1 de la Circular N° 660 de esa Comisión.
3. Se designó como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

4. Se aprobó la política de dividendos, consistente en el reparto anual de, al menos, el 40% de la utilidad líquida distribuible de cada ejercicio.
5. Se aprobó designar al diario electrónico [www.lanación.cl](http://www.lanacion.cl) para las publicaciones de avisos de pago de dividendos y otros derechos sociales.
6. Por último, se trataron las demás materias propias de este tipo de Junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Antonio Egidio Fontana**  
Gerente General  
Empresas Tricot S.A.

c.c.:                   Bolsa de Comercio  
                          Bolsa Electrónica de Chile  
                          Bolsa Corredores-Bolsa de Valores  
                          DCV

AEF/LBG  
CC: Archivo

## FORMULARIO N° 1

### REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (si/no)      0.02 Fecha envío: 22/03/19 (D MM AA)

#### 1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 76.266.594-8      1.02 Fecha de envío  
form. original: 22/03/19 (D MM AA)  
1.03 Nombre de la sociedad: Empresas Tricot S.A.  
1.04 N° Reg. de Valores: 1146      1.05 Serie afecta: UNICA  
1.06 Código bolsa: TRICOT      1.07 Indiv. del mov.: 01

#### 2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 21/03/19  
2.02 Toma del acuerdo: 3      (1: Junta gral. ordin. de acc.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).  
2.03 Monto del dividendo: \$2.287.593.808.-      2.04 Tipo de moneda: \$

#### 3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 428.709.497      3.02 Fecha límite: 11/05/19 (DD MM AA)

#### 4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 2      (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).  
4.02 Cierre del ejercicio: 31/12/18 (DD MM AA)  
4.03 Forma de pago: 1      (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

## **5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**

- 5.01 Pago en dinero: 5,33599984140309/acc.      5.02 Tipo de moneda: \$  
5.03 Fecha de pago: 17/05/19 (DD MM AA)

## **6. Reparto del dividendo optativo en acciones**

- 6.01 Fecha de inicio opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)  
6.02 Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)  
6.03 Fecha entrega título: \_\_\_\_\_ (DD MM AA)  
6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)  
6.05 Accs. post-mov.: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)  
6.06 R.U.T. soc. emisora: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)  
6.07 Código de bolsa: \_\_\_\_\_  
6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ acciones a recibir por una acción c/derecho  
6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_  
6.10 Tipo de moneda. \$ \_\_\_\_\_

## **7. Observaciones**

La sociedad informa como clasificación tributaria un dividendo provisorio a ser distribuidos.  
El dividendo se carga contra la cuenta denominada “Dividendos por Pagar”.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior, se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicará en el diario electrónico “La Nación” el día 01 de abril de 2019.

La informante, Empresas Tricot S.A., es una sociedad anónima abierta.

Declaración: “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.

Guillermo Torres Mondaca  
Representante Legal  
Empresas Tricot S.A.